



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP/DIF/02/2025

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (en lo sucesivo el Comité), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 40 primer párrafo, 47, 51 fracción I, 53, 54, 64, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial número LP/DIF/02/2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA A PERSONAS Y FAMILIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2025, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP/DIF/02/2025	EL EVENTO PÚBLICO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS FACUNDO CARBONEL NO. 4106, COLONIA SAN FELIPE, CÓDIGO POSTAL 31210, DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.	EL EVENTO PÚBLICO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS FACUNDO CARBONEL NO. 4106, COLONIA SAN FELIPE, CÓDIGO POSTAL 31210, DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

A).- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNO	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, CON CONTENIDO CADA UNA DE 17 ARTÍCULOS, TALES COMO, ENSALADA DE VERDURA, CHICHAROS, ARROZ PULIDO TIPO SUPER EXTRA, PASTA INTEGRAL, AVENA EN HOJUELAS, ATÚN EN AGUA, FRIJOL PINTO, HARINA DE MAÍZ, LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA, LENTEJAS, PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN DE TOCADOR Y MOCHILA O BOLSA MULTIUSOS TIPO COSTAL CON TIRANTES Y/O ASA DE MATERIAL ECOLÓGICO BIODEGRADABLE.	\$850,000.00	\$1,200,000.00
DOS	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, CON CONTENIDO CADA UNA DE 11 ARTÍCULOS, TALES COMO, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, FRIJOL PINTO, ARROZ PULIDO TIPO SUPER EXTRA, PURÉ DE TOMATE, HARINA DE TRIGO, PASTA INTEGRAL, CAFÉ SOLUBLE, JABÓN DE TOCADOR, PAPEL HIGIÉNICO Y MOCHILA O BOLSA MULTIUSOS TIPO COSTAL CON TIRANTES Y/O ASA DE MATERIAL ECOLÓGICO BIODEGRADABLE.	\$250,000.00	\$330,000.00

El resto de las características son de conformidad con la descripción, especificaciones, y contenido a detalle que se presentan en las bases de la presente licitación pública.

B).- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de situación fiscal actualizada de licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro), debiendo anexar adicionalmente el comprobante del pago correspondiente.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la fecha del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del municipio de Chihuahua 2025, sellado por proveeduría, así como copia del recibo de pago correspondiente.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general, estado de resultados y balanza de comprobación que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto máximo a contratar, firmados por el contador público que los emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C).- REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la presente licitación podrán revisar las bases previamente, desde la publicación de la convocatoria, las cuales estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) que se encuentra en la página <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

La fecha de publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas será el día 20 de febrero de 2025.

El pago del costo de participación se efectuará en las oficinas administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (unidad de medida y actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo, tarjeta o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá de presentar en el sobre que contenga su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en las bases.

D).- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español, tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida, mediante contratación abierta, por lo que podrán resultar ganadores más de un licitante.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudican utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocatoria y oferta el precio más bajo.

E).- PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se tiene contemplado la entrega de anticipo.

F).- LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los licitantes que resulten ganadores, deberán entregar las despensas conforme al anexo técnico contenido en las bases de la presente licitación, en los diversos centros comunitarios y/o almacenes de alimentos que la Dirección de Asistencia Solidaria del DIF Municipal le indique, de conformidad con el anexo técnico, a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre del año 2025. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.